

Anexo 8: Obligaciones y Requisitos de los integrantes del Equipo de Investigación del Círculo de Investigación

Conformación Mínima Obligatoria						
Función	Obligaciones	Nº de integrantes	Requisitos	Dedicación horaria	Procedencia y Vinculación	Restricciones
Director	<ul style="list-style-type: none"> Tiene a su cargo la dirección científica y técnica de la propuesta del Círculo y además es responsable de los resultados finales ante el FONDECYT. Puede ser investigador principal 	Uno (1) por Círculo	Calificado en REGINA	Mínimo 50% de su jornada laboral completa.	<ul style="list-style-type: none"> Vinculado laboralmente con la Entidad Solicitante 	<ul style="list-style-type: none"> Solo puede ser Director en un Círculo. Aplica las restricciones indicadas en el numeral 2.3.1 de las bases del concurso.
Investigador Principal	<ul style="list-style-type: none"> Tiene a su cargo el diseño y/o la ejecución de uno o varios proyectos, componentes o etapas de la línea de investigación; así como la orientación y asesoría a tesis de maestría y doctorado del Círculo. 	Por lo menos (1) por Círculo.	Calificado en REGINA	Mínimo 50% de su jornada laboral o no menos de 20 horas semanales.	<ul style="list-style-type: none"> Vinculado laboralmente con la Entidad Solicitante o la Entidad Asociada con antigüedad no menor de un (1) año. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica las restricciones indicadas en el numeral 2.3.1 de las bases del concurso.
Co-investigador	<ul style="list-style-type: none"> Tiene a su cargo apoyar la ejecución de una o más etapas, componentes o actividades de uno o varios proyectos de la línea de investigación 	Por lo menos dos (2) por Círculo, uno (1) por Entidad Asociada.	Grado Maestría y haber publicado al menos dos (2) artículos científicos relacionados a la temática de la propuesta del Círculo	Peruanos o extranjeros residentes en el Perú Mínimo 30% de su jornada laboral o no menos de 12 horas semanales. Extranjeros no residentes en el Perú En el extranjero No se exige dedicación horaria.	<ul style="list-style-type: none"> Vinculado laboralmente con la Entidad Solicitante, Asociada o Colaboradora 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica las restricciones indicadas en el numeral 2.3.1 de las bases del concurso.

Conformación Mínima Obligatoria

Función	Obligaciones	N° de integrantes	Requisitos	Dedicación horaria	Procedencia y Vinculación	Restricciones
<p>Tesista para optar el grado de Doctor</p> <p>Tesista para optar el grado de Maestría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza actividades propias para la ejecución de la tesis, comprometiéndose a su culminación (obtención de resultados) durante el periodo establecido para el proyecto. También son responsables de la sustentación y aprobación de la tesis. • Temática de la tesis debe estar relacionada al menos uno de los proyectos de investigación del Círculo • Debe realizar las gestiones necesarias para contar con el plan de tesis aprobado en la institución que le otorgará el grado. 	<p>Por lo menos un (1) tesista de doctorado y dos (2) de maestría por Círculo.</p>	<p>Estudiantes o egresados de post grado de Universidades Peruanas.</p>	<p>Lo establece el Director del Círculo</p>	<p>En caso, el Círculo esté conformado por alguna Universidad, al menos un (1) tesista debe provenir de dicha Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser presentado por su asesor. • Deben estar identificados al momento de presentar la postulación. • No se podrá desempeñar en otra función o como tesista de otro proyecto; mientras no haya sustentado la tesis propuesta. • No podrá recibir pago si cuenta con financiamiento otorgado por FONDECYT u otro fondo del Estado Peruano.

Importante: Los requisitos, la vinculación y procedencia deben ser consignados en el CV del DINA con los documentos sustentatorios correspondientes.

Integrantes no obligatorios en el Equipo de Investigación

Función	Función	N° de integrantes	Requisitos	Dedicación horaria	Procedencia y Vinculación	Restricciones
Asistente de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Tiene a su cargo el apoyo al equipo de investigación en una o más etapas, componentes o actividades de uno o varios proyectos de la línea de investigación 	Máximo tres (3) por Círculo	Grado Maestría y con al menos dos (2) artículos científicos relacionados a la temática de la propuesta del Círculo.	Tiempo completo y dedicación exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> Vinculado laboralmente o no con la Entidad Solicitante o Asociada 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica las restricciones indicadas en el numeral 2.3.1 de las bases del concurso.
Investigador Postdoctoral	<ul style="list-style-type: none"> Apoya las actividades del investigador principal y profundiza sus conocimientos en la línea de su investigación doctoral. 	Por lo menos uno (1) por Círculo	Haber obtenido el Grado Doctor a partir del 2012	Mínimo 30% de su jornada laboral o no menos de 12 horas semanales	<ul style="list-style-type: none"> Vinculado laboralmente o no con la Entidad Solicitante o Asociada. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica las restricciones indicadas en el numeral 2.3.1 de las bases del concurso.
Tesista para optar el título profesional	<ul style="list-style-type: none"> Realiza actividades propias para la ejecución de la tesis, comprometiéndose a su culminación (obtención de resultados) durante el periodo establecido para el proyecto. También son responsables de la sustentación y aprobación de la tesis. Temática de la tesis debe estar relacionada al menos uno de los proyectos del Círculo Debe realizar las gestiones necesarias para contar con el plan de tesis aprobado en la institución que le otorgará el título profesional. 	Por lo menos uno (1) por Círculo	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes o egresados de pregrado de Universidades Peruanas. 	Lo establece el Director del Círculo	<ul style="list-style-type: none"> Con filiación académica a una Universidad pública o privada peruana. 	<ul style="list-style-type: none"> Pueden o no estar identificados al momento de presentar la postulación. Debe ser presentado por su asesor No se podrá desempeñar en otra función o como tesista de otro proyecto; mientras no haya sustentado la tesis propuesta. No podrá recibir pago si cuenta con financiamiento otorgado por FONDECYT u otro fondo del Estado Peruano.

Integrantes no obligatorios en el Equipo de Investigación

Función	Función	N° de integrantes	Requisitos	Dedicación horaria	Procedencia y Vinculación	Restricciones
Personal de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Realiza actividades específicas y vinculadas directamente a la ejecución de la investigación de la propuesta. 	Por lo menos uno (1) por Círculo.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos profesional o técnico titulado 	Lo establece el Director del Círculo	<ul style="list-style-type: none"> Vinculado laboralmente o no con la Entidad Solicitante, Asociada o Colaboradora 	<ul style="list-style-type: none"> Debe estar identificado al momento de la postulación. El periodo del servicio que preste el personal de apoyo debe ser de carácter temporal y estar debidamente justificado en la propuesta del Círculo. No se podrá incorporar personal de apoyo durante la ejecución de las actividades del Círculo. No aplica personal para la gestión o formulación de la propuesta.

En caso el Círculo de Investigación resulte seleccionado, la entidad solicitante o ejecutora determinará la modalidad de contratación o prestación del servicio de los integrantes del equipo de investigación sin vínculo laboral con dicha entidad.